

METAS MINISTERIALES

1992

1. Aprobación del Reglamento de la Ley de Concesiones

Lograr la aprobación del Reglamento de la Ley de Concesiones (DFL MOP 164 de 1991) por la Contraloría General de la República.

2. Legislación Nacional de Aguas y Marco Institucional para la protección y control de los cauces naturales

A comienzos de 1992, se propondrá al Ejecutivo la modificación de la actual legislación de aguas, basada en la Política Nacional de Aguas elaborada en 1991. El énfasis de las modificaciones estará puesto en ligar la concesión de derechos de aprovechamiento a necesidades reales; en la protección y conservación del recurso; y en la regulación del manejo integral de cuencas.

Se llevará a cabo un ordenamiento de las facultades y atribuciones que le corresponden al MOP, de tal manera que éstas se radiquen en una unidad que esté en condiciones de ejercer en forma coordinada y eficiente las distintas acciones que permitan el manejo hidráulico de los cauces naturales.

3. Planificación, Protección y Administración del Recurso Agua

Se continuará con los diversos programas destinados al manejo eficiente de los recursos hídricos del país; entre los estudios (y convenios de cooperación) se destaca la "Modelación del Sistema del Recursos Hídricos de la Cuenca de Santiago". El Programa "Confeción de Catastro de Usuarios, Regularización de Derechos de Aguas y Formación de Comunidades de Aguas" se centrará en zonas al norte de Santiago. Asimismo, el manejo y recolección de la información básica se operará mediante un sistema computacional denominado Catastro Público de Aguas. Se continuará, además, con la adecuación de la red hidrométrica en cuanto a cobertura espacial y oportunidad de recepción de datos.

4. Programa de Obras Mayores de Riego

- (a) Embalse El Toro en Santa Juana: Se terminará el túnel de desviación durante el primer semestre y se iniciará la construcción de la presa.
- (b) Canal Penciahue: En febrero de 1992 se concluirán obras para poner bajo riego las primeras 250 hás. y en octubre otras 5.700 hás.
- (c) Convento Viejo, I Etapa: Se iniciarán las obras correspondientes a esta etapa consistentes en la habilitación de la ataguía, construcción de vertedero y obras de entrega.

- (d) Canal Laja Diguillín: Se dará inicio al diseño de ingeniería, sujeto al resultado de la etapa de evaluación.
- (e) Embalse Puclaro: Durante el primer Semestre de 1992 se dará término al estudio de factibilidad. En conformidad con el resultado del estudio y al acuerdo previo sobre financiamiento con los beneficiarios, se daría inicio a la etapa de diseño.
- (f) Canal Linares: Se realizará el estudio de factibilidad.

5. Programa de Obras Medianas de Riego

- (a) Diseño de Ingeniería Embalse Cuncumén, Estero Puangue, V Región.
- (b) Habilitación Embalse Lliu-Lliu, Limache, V Región.
- (c) Reparación canales Melado y Maule Norte, VII Región.
- (d) Reposición Puente Sifón Loncomilla, VII Región.
- (e) Estudio de Ingeniería para la construcción del sistema de Regadío Victoria - Traiguén - Lautaro, IX Región.

Los préstamos que financiarán estos proyectos se encuentran en proceso de negociación. En el segundo semestre de 1992 se iniciarán los trabajos, dependiendo de los resultados de la negociación de los créditos que los financiarán.

6. Estudios en materia de Riego

Durante 1992 se abordarán estudios básicos y de factibilidad como parte de los planes de desarrollo de obras de riego. Entre los más importantes se cuentan:

- (a) Análisis Riego Zona Costera IV, VI, VII, VIII y IX Regiones
- (b) Investigación afluentes naturales posibles Canal Ortuzano
- (c) Embalse Frutillar de Petorca
- (d) Embalse Los Coipos, Valle Nilahue
- (e) Análisis Descontaminación y Embalse en Río Lluta.

7. Programa de Saneamiento de Canales de Regadío

Durante el segundo trimestre se evaluará el resultado del Plan Piloto de saneamiento de canales de riego en la Región Metropolitana, con el objeto de definir la factibilidad de extender el programa al resto del país y aumentar el número de hectáreas regadas con aguas saneadas.

8. Acciones para mejorar la gestión de control de la Superintendencia de Servicios Sanitarios

La Superintendencia de Servicios Sanitarios consolidará el sistema de fiscalización y control de la aplicación de la estructura tarifaria en las empresas del sector. Asimismo extenderá los estudios de evaluación de calidad

bacteriológica y físico-química a todos los servicios tanto urbanos como rurales, e implementará el control de los sistemas de tratamiento de aguas servidas.

Se elaborarán dos estudios destinados a apoyar la gestión normativa y de control de la Superintendencia de Servicios Sanitarios: "Diagnóstico de la Disposición Final de las Aguas Servidas en los Servicios de Alcantarillado" y "Diagnóstico de los Sistemas de Desinfección de los Servicios de Agua Potable".

Se dictarán los decretos que perfeccionan las concesiones sanitarias que el DFL 382 concede a las instituciones que las tienen a su cargo y definen las áreas iniciales de atención de servicios.

Se elaborará una nueva reglamentación en materia de Residuos Industriales Líquidos, actualizando y modificando el reglamento vigente, el cual data de comienzos de siglo y se realizará un "Catastro de Descargas de Residuos Industriales Líquidos" con el fin de abordar en forma efectiva el problema de la contaminación hídrica de este origen.

9. Obras y Estudios de Arquitectura

Se ejecutarán por convenio, alrededor de 500 proyectos de edificación para distintas Instituciones Públicas, distribuidos en todas las regiones del país. La inversión alcanzaría los 25 mil millones de pesos.

Se ejecutará un Registro Nacional de Edificios con valor patrimonial factibles de ser utilizados como Edificios de uso Público.

Se realizarán dos estudios básicos destinados a obtener indicadores que permitan valorizar edificios a través de estándares de costo por m² y establecer manuales de conservación y uso de los edificios públicos gubernamentales, fortaleciendo el rol normativo de la Dirección de Arquitectura en este ámbito.

Se continuará con el Catastro de Edificación Pública que permitirá derivar acciones de racionalización en su uso y satisfacción de nuevas demandas. Este catastro es complementario a acciones similares del Ministerio de Bienes Nacionales.

En el primer trimestre del 1992 se editará el documento de trabajo relativo a la Política de Edificación Pública elaborada en 1990-1991, con el objeto de lograr su aprobación por parte de las instituciones relacionadas con la materia.

10. Programa de Obras Viales

(a) Programa de Segundas Calzadas:

Se continuará con la ejecución de los tramos de Teno - Romeral (9 km), Romeral - Molina (20 km), Panguilemo - San Javier (29 km), Concepción - Coronel (17 km), Concepción - Lirquén (11 km).

Estos proyectos finalizarán en 1992, excepto Panguilemo - San Javier y Concepción - Coronel que terminarán en 1993.

Se iniciará la construcción de los tramos de Puangue - Leyda (11 km), Chimbarongo - Teno (22 km), Molina - Panguilemo (41 km), Copiapó - Paipote (7 km).

(b) Programa de Vialidad Urbana:

En 1992 finalizarán los proyectos de Américo Vespucio Sector Quilicura - Independencia, A. General Velásquez, Sectores Ochagavía - Pedro Aguirre Cerda, Nudos Vespucio - Departamental.

Se continuará con la ejecución de los proyectos By Pass Coronel y Ampliación Coronel - Lota, y A. Américo Vespucio Sector Ochagavía - Pedro Aguirre Cerda.

Se iniciará la ejecución de los proyectos Avda. Américo Vespucio Sector Pedro Aguirre Cerda - Pajaritos, A. General Velásquez Sector Departamental-Antártica, Eje Petorca I Etapa (acceso a Puerto Montt) y Rodelillo - El Salto (nuevo acceso a Viña del Mar).

(c) Conservación de Red Básica y Comunal:

Se iniciará la ejecución del Programa de Inversión Sectorial de Asignación Regional ascendente aprox. a la suma de \$ 6.700- millones, destinado a la conservación de la red Comunal.

El Programa ha sido diseñado para hacer participar a las regiones en la selección de proyectos y contribuir con aportes para cofinanciamiento. La definición de recursos a regiones se hará con un criterio de eficiencia y equidad.

En conservación rutinaria se desarrollará un plan piloto de contrato global para una parte de la red vial por un plazo determinado en la provincia de Talagante. Dependiendo de los resultados se ampliará a otras zonas del país.

Se estudiará la readecuación y ampliación de los sistemas de fiscalización de pesaje tomando en consideración las nuevas características del tráfico.

(d) Programa de Pavimentaciones:

Se incrementará la cantidad de kilómetros pavimentados con respecto a 1991, tanto para caminos que favorecen el desarrollo productivo, como rutas que faciliten las comunicaciones internacionales, proponiéndose iniciar alrededor de 600 kms. y terminar obras por aproximadamente 350 kms.

11. Programa de Obras Portuarias

(a) Puerto de San Vicente.

Se terminará la construcción del Sitio Cero, que amplía el actual malecón de atraque en 160 m.

(b) Puerto de Valparaíso.

Se ejecutará la Ingeniería de Detalle de los sitios 3- 2 y 1, incluyendo explanadas y servicios.

(c) Puerto de San Antonio.

Se comenzará con la construcción de los sitios 3- 2 y 1 Sur; se ejecutará la Ingeniería Básica del sitio 4 y el estudio de agitación de olas, en modelo reducido, en la dársena del puerto. Se construirá el muelle de servicios en el Monolito.

(d) Programa Mejoramiento Caletas Pesqueras.

Se construirán obras en las siguientes caletas de Hanga Piko, (Isla de Pascua), Maitencillo, Quintay y Horcón en la V Región; Matanzas en la VI Región; San Vicente, Isla Mocha en la VIII Región y Ancud, Quellón, Pudeto en la X Región.

(e) Programa Transporte Chile Insular.

Se construirán rampas en Chacao, Lin-Lin y Meulín en la X Región y Tortel en la XI Región.

12. Obras de Modernización del Aeropuerto Arturo Merino Benitez

(a) Terminal de Pasajeros.

Se dará inicio a la construcción de la primera etapa de la nueva área terminal de pasajeros, la que deberá entrar en funcionamiento durante 1993.

(b) Terminal de Carga.

A mediados de 1992 se terminará el estudio "Mejoramiento integral del área de Carga".

(c) Área de Movimiento de Aviones.

Durante el segundo semestre de 1992, se dará inicio a la conservación mayor de la pista, con trabajos de reparación en el cabezal norte y otros sectores de la misma.

13. Realización de Obras de Mejoramiento de varios Aeropuertos

Se continuará con el mejoramiento integral de los aeropuertos Carriel Sur y Presidente Ibañez. Se iniciará el mejoramiento integral del aeródromo María Dolores de Los Angeles, y se realizarán obras de ampliación en el aeródromo Teniente Vidal.

14. Incorporación de la Variable Ambiental

Se elaborarán metodologías, normativas y programas de capacitación, relacionados con la incorporación de la variable ambiental en el diseño y evaluación de proyectos de infraestructura de competencia del MOP.

Las Metodologías de elaboración en coordinación con CONAMA y MIDEPLAN como contraparte técnica.

15. Licitaciones de Obras de Infraestructura por Concesión

Se dará inicio a la licitación de obras viales por el sistema de concesiones; se promoverá además, la incorporación del sector privado en el financiamiento de la edificación pública y de otras obras de infraestructura.

Las obras que se pondrán en licitación bajo la modalidad de concesión serán el Túnel Melón, el Acceso Norte y Sur Concepción, el Sistema Conexiones Santiago - Valparaíso y la Autopista Santiago - San Antonio.

16. Modernización Institucional del Sector Infraestructura

En conjunto con los Ministerios del Area Infraestructura, se analizará el Diagnóstico realizado en 1991 y se realizará la segunda etapa que propondrá ajustes a la estructura institucional relacionada con el desarrollo, conservación y gestión de la infraestructura.